



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA
PERSONAL A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 5745
CHILLÁN VIEJO 0-6 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 05/10/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut 16.250.325-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 08/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA: Cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut 16.250.325-9 quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 08/10/2015 con el motivo de Asistir a Proceso de Adjudicación Proyecto "Escuela Preventiva para Dirigentes y Lideres Sociales.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 08/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE